

Festividad de San Raimundo de Peñafort

Alicante, 27 de febrero de 2004

Permitidme en primer lugar, queridos amigos, que agradezca vuestra invitación a pasar estas horas festivas en esta Facultad, y permitidme asimismo que en nombre de la Universidad, muestre mi gratitud al claustro, a los nuevos titulados, a sus familiares y amigos que nos acompañáis, y de modo muy especial, a la Profesora Pérez Vera, que ha tenido la amabilidad de realizar el epílogo magistral de este curso, y al Dr. García Fernández, por presentarlo, (digo) permitidme que os agradezca vuestra presencia en esta celebración de San Raimundo de Peñafort, agradecimiento que hago extensivo a todos cuantos habéis querido acercaros a compartir esta celebración con nosotros.

Hoy la Facultad de Derecho hace protocolariamente colación de los títulos a la vigésimo segunda promoción de Licenciados en Derecho, y a la segunda promoción de Diplomados en Gestión y Administraciones Públicas, correspondiente al curso 2002-2003.

Vosotros sois la razón de ser de la Universidad, y la justificación última de nuestro servicio a la sociedad. Mi mas cariñosa felicitación a los nuevos licenciados, a los nuevos diplomados, y os expreso el deseo de una vida plena de realizaciones y felicidad en lo profesional y en lo personal, felicidad que debéis compartir con vuestras familias y amigos. Vuestro trabajo y esfuerzo justifica esta felicitación.

Enhorabuena.

Un año más evocamos la figura de aquel insigne humanista, teólogo y jurista catalán que fue Raimundo de Peñafort, que según parece vivió cerca de cien años entre los siglos XII y XIII (1175-1275). Como ha dicho el Sr. Decano, en su juventud se dedicó con pasión a los estudios humanísticos, inicialmente en su patria y luego en Bolonia, donde obtuvo los grados en derecho y a los treinta años era profesor de esta universidad. Lleno de una espíritu amable y capaz de armonizar ciencia y vida, gozó de una gran influencia en su época por ser confesor del Papa Gregorio IX y del Rey Jaime el Conquistador.. También fue preocupación de este ilustre bolonio, la atención de los pobres y oprimidos, de los que fue defensor y ayuda constante, y ello enlaza con la lección impartida magistralmente por la Profesora Pérez Vera. Lo cual nos permite, en el ejercicio de la memoria, expresar una profunda satisfacción por el progreso en el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales de las personas, desde que comenzasen a ser esbozados en los "Derechos de los ciudadanos" de la Revolución Francesa.

Nuestra Constitución de 1978, cuyo vigésimo quinto aniversario acabamos de celebrar, y en particular su título I relativo a los derechos y deberes fundamentales, es un texto jurídico y político, que debemos de alimentar cada día con el compromiso personal y el sentido de ser miembros de la ciudadanía. Porque en el pasado, a lo largo del siglo XIX, España tuvo muchas constituciones: la de 1812, 1837, 1845, 1869, 1876, y en el siglo XX, la de 1931 y.... Así se fueron definiendo en España, los derechos y libertades personales: la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y las garantías jurídicas, los derechos de participación en los asuntos públicos, el derecho de petición, y el derecho a la propiedad privada sujeta a interés público. Pero no debemos olvidar que durante el siglo XIX, en esta viejo país solo breves periodos de libertades, han jalonado largos periodos de suspensión de los derechos de los ciudadanos. Y el siglo XX no fue mucho mejor. De ahí la necesidad de un compromiso personal y un sentido de ciudadanía en la defensa de los derechos y deberes fundamentales. Como decía Robert Badinter, el ministro francés, que abolió la pena de muerte en 1981, "los derechos del Hombre son universales porque todos los seres humanos tienen derechos fundamentales que no se pueden negar sin negar la humanidad misma. En todo lugar se debe respetar la integridad de la persona; el derecho a no ser torturados, muertos o mutilados; el derecho a no ser reducido a la condición de esclavos de cualquier tipo; el derecho a recibir atención médica, a tener acceso a la educación, a la cultura; y en todo lugar y circunstancia, los seres humanos deben poder pensar y expresarse libremente." El respeto a la vida, a la libertad, a la justicia son sin duda valores intrínsecos a la sociedad plural y Democrática. Las noticias, por otra parte demasiado frecuentes, de suspensión o trasgresión de estos valores, nos advierte que todavía no podemos descansar en la lucha por su defensa.

Salima Ghezali, galardonada con el Premio Sájarov en 1997, escribió: "El mejor camino para que la civilización venza a la barbarie es recordar los principios que representan los fundamentos de nuestra comunidad humana y permanecer vigilantes". Quisiera con esta frase, y en particular con la propia imagen de su autora, compartir con vosotros este sentimiento de rabia y preocupación ante tantos casos de violación de estos derechos y a los que día tras día nos remiten los informativos. La violencia contra la mujer, en todas sus formas, es la mas cobarde de violación de los derechos humanos.

Otro tanto ocurre con el control de la inmigración, que sin duda debe ir acompañado en todo caso, de medidas de protección a los derechos fundamentales de las personas. En un mundo globalizado, el valor mas importante es sin duda, el respeto a las diferencias religiosas, ideológicas, étnicas e históricas.

En nuestra Europa rica y democrática, la miseria y la marginación social, desafortunadamente no ha desaparecido del todo. Y por ello existen nuevas formas de inseguridad social, que son una agresión directa a los derechos a la salud, a la educación, a la vivienda o al trabajo.

A la vista de estas realidades es necesario hoy, realizar un balance y restablecer los ideales de humanizar nuestro comportamiento, reducir nuestras diferencias sociales y económicas y apostar de forma decidida por los valores éticos.

Y para acabar:

Hoy iniciáis vuestra andadura profesional, mi muy queridos recién licenciados y licenciadas en Derecho y diplomados y diplomadas en Gestión Administración Pública del curso 2002-2003, quisiera que esta última y simbólica lección, epílogo de vuestra vida académica, sea una síntesis de vuestro talante ético en vuestra futura vida profesional y personal. La puerta de vuestra Universidad siempre estará abierta y os espera con los brazos abiertos.

Por otra parte, hoy quisiera felicitar a toda la Facultad y aprovechar la oportunidad para invitaros a participar en el 25 aniversario de la promulgación de la Ley 29/1979 de Creación de nuestra querida Universidad. La Facultad de Derecho es un ejemplo de la evolución de los estudios universitarios en Alicante, emprendidos en el Colegio Universitario de Alicante en 1968, donde a partir de 1973, comienzan los estudios de Derecho, que culminaron en la creación de varias Facultades entre ellas esta nuestra Facultad de Derecho.

Los desafíos del futuro hacen que la Universidad Alicante deba reflexionar sobre su misión, y fortalezca su acción docente, e investigadora, promueva nuevas formas de gestión y emprenda proyectos de transferencia del conocimiento. Como ya dije en alguna ocasión, "la historia nos lo exige y el esfuerzo de todos no debe de faltar". El compromiso con el futuro de nuestra universidad debería ser "que sin renunciar a la excelencia, se vincule, más aún si cabe, a la realidad social y económica de la sociedad a la que servimos".

Con este espíritu, y reiterando mi felicitación a los nuevos titulados y a sus familias, y a todos los que habéis hecho posible este acto, os invito a todos, a seguir trabajando y comprometiéndoos en la mejora de nuestra Universidad y en prestar el mejor servicio a la sociedad en aquello que constituye la médula del ser de la milenaria institución universitaria: la creación y transmisión del conocimiento.

Muchas gracias.